

REVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*José Luis Jáquez Balderrama **

SUMARIO: I. El periodismo, camino para construir ciudadanía; II. La libertad de expresión y el derecho a la información en México; III. ¿Qué es periodismo y quién es periodista?; IV. ¿El periodista necesariamente debe ser un artista de su medio?; V. La deontología, una necesidad; VI. La necesidad de un protocolo; VII. El "Quinto Poder"; VIII. Participación ciudadana y transparencia; IX. Conclusiones; X. Fuentes de consulta.

* Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad de la Laguna, España, Maestro en Educación, Licenciado en Letras Españolas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, fundador de la Carrera de Periodismo UACH, y Profesor de esa misma casa de estudios. Ha ejercido la profesión del periodismo en diversos medios durante 30 años. Escritor en revistas arbitradas como *Latina de Comunicación de España* y *Síntesis de la UACH*; autor de los libros *"Periodismo: Huella del Hombre, Luz de Libertad"*. Chihuahua, *Raíces de una Vocación Electoral*; *"Un artista de su medio"*. *Visión Histórica, Deontológica y Responsabilidad Periodística y Periodismo en vías de Extinción*. En el año 2011 recibió del Foro Chihuahuense de Periodismo el Premio Estatal de Periodismo "José Vasconcelos" y el Premio Nacional de Periodismo que otorga la Asociación Nacional de Locutores.

Recibido: 7 de mayo de 2014

Aceptado: 7 de junio 2014

Resumen:

El texto nos hace reflexionar que esta época de globalización va influenciando cambios en nuestra vida, nuevas formas para la interacción social. El papel que toma el periodista es de suma importancia, ya que los medios de comunicación son extensión de la sensibilidad del ser humano. Sin embargo esta profesión no tiene un reconocimiento jurídico en las leyes mexicanas. A lo que el artículo refiere a que esta es una tarea pendiente, así como la actualización de legislación en materia de medios de información.

También hace hincapié en discernir quienes son los periodistas, dando énfasis en los deberes que tienen los periodistas para la construcción de ciudadanía.

Por último se analizan las redes sociales como una nueva forma de comunicación humana, siendo el medio donde los ciudadanos bien organizados y sin tintes partidistas, forman una fuerza cívica ciudadana como contrapeso a los poderes fácticos y a los grandes medios de comunicación masiva, llamando esto el quinto poder.

Palabras clave: comunicación humana, nuevas tecnologías, deontología de los periodistas, libertad de expresión, participación ciudadana.

Abstract: The article makes us reflect that this era of globalization is influencing changes in our lives and new ways for social interaction. The role of the journalist is of utmost importance due to media are extensions of the human being sensitivity.

However, this profession has no legal recognition in Mexican law. To which the article refers to, this is a pending task and updating legislation on information media subject. It also emphasizes distinguish who the journalists are, emphasizing the duties of journalists to build citizenship.

Finally social networks as a new form of human communication are analyzed, been the environment of citizens well organized without parties preference, forming a civic citizen as a counterweight to force tactical powers and major mass media, calling this the fifth power.

Key Words: Human being communication, new technologies, journalist deontology, freedom of expression, citizen participation.

En esta época de globalización —internet, redes sociales, participación ciudadana— que ha transformado la economía y que ha influenciado profundos cambios en la vida política, social y cultural de las naciones, nuevas formas de interacción social se están originando con una presión sustancial en los ámbitos educativos e informativos.

Por lo anterior crece la necesidad de investigar, documentar y perfeccionar sus efectos a través del hecho educativo, en este ambiente se desarrollan las naciones con mejor calidad de vida.

La sociedad ha evolucionado en forma compleja, sus especializaciones son numerosas y las varias interrelaciones que se dan en torno a su desarrollo son tan dinámicas e interactivas que solo una persona educada en el pensamiento lógico y crítico puede entender las muchas facetas de la actividad humana y el significado de los hechos.

El ser humano se distingue del resto de los animales por su vida social. De esta forma podemos decir que el conocimiento de la realidad en el hombre va mucho más allá de la mera experiencia sensible inmediata.

Conformamos nuestra realidad no sólo a través de aquello que podemos palpar o contemplar con nuestros sentidos de forma directa, sino también en gran medida gracias a las ideas y conceptos, que muchos nos llegan por los medios de comunicación o redes sociales.

Los medios de comunicación no son sino una extensión de los órganos del ser humano, una extensión de su sensibilidad, como lo afirma Geovani Sartori en su "Homo Sapiens, Homo Videns".

La humanidad ha tenido proceso largo y complejo a través de miles de años. Hay quien ubica este proceso histórico en tres revoluciones: La primera fue la revolución agrícola, cuando se deja de ser nómada y forma comunidades.

La segunda, fue la revolución industrial, que marca su inicio a partir de la invención de la imprenta.

La tercera, es la revolución de la inteligencia que se centra en el ser humano; en su capacidad de comunicarse y transformarse.

El hombre en la actualidad protagoniza una nueva revolución, que es la revolución de la información, con los grandes pasos de la computación y la informática que tiene como hito el internet y ahora con avasalladora presencia, las llamadas redes sociales. Es una red que se reconoce como una nueva forma de comunicación humana.

La mayoría de nosotros, pensamos en los medios como fuentes que nos brindan noticias o información, es decir los tres medios tradicionales: la prensa, la radio y la televisión.

Sin embargo los medios se han extendido. Y es que con la aparición tan veloz de las nuevas tecnologías nos hemos convertido en parte de ellos mismos. Y es aquí cuando surge esta pregunta ¿Quién aguanta 24 horas sin tener contacto con algún tipo de medio de comunicación?

El crecimiento desorbitado que los medios están sufriendo en este siglo, especialmente aquellos de contenido puramente audiovisual que aportan la información en el llamado "tiempo real"; el espectador presencia acontecimientos que ocurren a miles de kilómetros como testigo directo, y cree disponer de una mayor fidelidad entre su conocimiento de la realidad y la verdad.

Dicho crecimiento ha hecho más poderosos a los medios de comunicación, por lo que han surgido contrapesos, sobre todo para respaldar a las sociedades en la solución de sus problemas.

Un fenómeno de ese contrapeso son las redes sociales y el llamado "quinto poder" acuñado por el periodista español Ignacio Ramonet que permita oponer una fuerza cívica ciudadana a los poderes fácticos y a los grandes medios de comunicación masiva.

Pero, es importante precisar que la sociedad también requiere de auténticos periodistas, sustentados en una deontología.

Ryszard Kapuscinski creía en que "para ejercer el periodismo, ante todo, hay que ser un buen hombre, o una buena mujer: buenos seres humanos".

Y recordar el pensamiento de Juan Luis Cebrián, que destaca que la primera obligación del periodista es la verdad y su primera lealtad es hacia los ciudadanos.

I. El periodismo, camino para construir ciudadanía

Al hablar del ejercicio periodístico en México surge un problema: ¿Se reconoce al periodismo como una profesión?

En México no hay un concepto legal válido para esta profesión. En el Diario Oficial de la Federación del 2 de diciembre de 1992 se publica el siguiente término: "El reportero es el trabajador que obtiene la información de interés general sobre eventos o temas de actualidad a través de la observación de hechos y entrevistas a personas vinculadas con los mismos". Eso es todo.

Tampoco existe reglamentación legal o convencional para acceder al ejercicio de la profesión periodística. La Ley de Profesiones de México, establecida por la Secretaría de Educación Pública, no tiene en su lista de profesiones al periodista.

Es una asignatura pendiente, de ahí la importancia de pugnar por un reconocimiento jurídico pleno y establecer un colegio profesional de periodistas que, sin violentar la libertad de trabajo, promueva la profesionalización y algunos requisitos para ejercer la profesión.

Para el investigador mexicano Ernesto Villanueva, periodista es "toda persona física que hace del ejercicio de las libertades de expresión y de información su actividad principal, de manera permanente y remunerada".

Se tiene referencia de sistemas jurídicos en otros países, detectando un mar de diferencia en los conceptos con respecto al nuestro. Por ejemplo, en Francia el periodista es "quien ejerce como profesión principal, habitual y retribuida, un trabajo informativo en una publicación diaria o periódica o en una agencia de noticias". En Italia, periodista es "quien practica por lo menos 18 meses y ejerce de manera profesional y retribuida el periodismo, ha superado una prueba de idoneidad y está inscrito en el Ordinario del Periodismo (órgano de colegiación)".

II. La libertad de expresión y el derecho a la información en México

La libertad de prensa se concibe como el derecho a ser oportuna y verazmente informados y a expresar opiniones sin otras restricciones que las impuestas por los mismos intereses de los pueblos.

En materia de legislación de medios de información, México tiene también una asignatura pendiente. No avanza al ritmo de los tiempos actuales. Arrastramos leyes antiquísimas y las modificaciones no son de fondo. Aquí un ejemplo:

En 1977, en el artículo 6o Constitucional se introdujo el apartado siguiente: "El derecho a la información será garantizado por el Estado". Esta adición no modificó las relaciones del poder con los medios. Es una interpretación laxa, sin fondo, pues.

La Ley de Imprenta y la Ley de Radio y Televisión, dos leyes emblemáticas en el campo de las libertades fundamentales reconocidas en los artículos 6o y 7o de la Constitución Política de México, se han preservado sin modificaciones relevantes desde su entrada en vigor.

Decía Jesús Reyes Heróles: "No es posible confundir la libertad de expresión con el derecho a la información". La primera implica una abstención por parte del Estado, en tanto que el segundo lleva implícita la obligación por parte del Estado y de la sociedad de desarrollar las acciones necesarias para satisfacer los requerimientos del individuo.

De ahí que estos dos derechos —libertad de expresión y de información y derecho a la información— "no son antitéticos, sino por lo contrario, se complementan".

El ejercicio de estas libertades es fundamental en el humano porque representa la prolongación de la garantía individual de pensar, ejercicio sin el cual no es posible aventurar la posibilidad del desarrollo del hombre y la mujer en sociedad.

III. ¿Qué es periodismo y quién periodista?

Hay quienes ven en el periodista al sujeto corrupto, iletrado, deshonesto y anacrónico en ideas... Tal vez tengan razón.

El periodista es también odiado y vapuleado. Es más, hay quienes lo presentan como una amenaza pública... Tal vez tengan razón.

Pero también el periodista representa orientación para el cumplimiento fiel de las leyes en su mejor, más sana, amplia y correcta interpretación.

El periodismo pues, es verdad, es patria, es cultura, es norma, es conciencia.

IV. ¿El periodista necesariamente debe ser un artista de su medio?

Todos estamos en posibilidad de hacer una maleta de viaje, pero la realidad es que no todos dominamos el arte de escribir.

Cada profesión tiene sus propias herramientas. Los escritores y los periodistas tienen la palabra: los primeros, para contar, y los segundos, para informar; los primeros desde la medida, y los segundos desde la inmediatez.

Para algunos, como José Acosta, el periodista efectivamente es un artista en su medio, es aquel que sabe ver las cosas con claridad y describirlas con sencillez.

María Pilar Diezhandino aporta que "al buen periodista le caracteriza su capacidad de saber extraer grandes relatos de asuntos cotidianos o temas olvidados".

Ryszard Kapuscinski creía en que "para ejercer el periodismo, ante todo, hay que ser un buen hombre, o una buena mujer: buenos seres humanos". En su libro Kapuscinski nos invita a reflexionar en torno a "Los cinco sentidos del periodista": estar, ver, oír, compartir y pensar.

Entre los principios básicos para el ejercicio profesional del periodismo presentados por el director fundador del periódico español El País, Juan Luis Cebrián, destaca que para el periodista:

- La primera obligación es la verdad.
- Su primera lealtad es hacia los ciudadanos.
- Debe servir como un vigilante independiente del poder.
- Debe otorgar tribuna a las críticas públicas y al compromiso.

Sirvan para bien las palabras de Félix Rebollo: "El periodista mediocre informa por informar; el gran periodista informa y forma".

La cultura, el espíritu crítico, como cualquier otra de las cualidades señaladas, se pueden ir adquiriendo con tesón, pero el entusiasmo por realizar un buen periodismo sólo se encuentra en la gran pasión por el arte de informar.

Debo señalar que los grandes periodistas de la historia han triunfado por sentirse esencialmente periodistas y estar al servicio de la noticia. No cambiaron la pasión de la verdad por la pasión de la palabra. El acontecimiento, el hecho noticioso, es el eje de su labor, el eco de todo.

V. La deontología, una necesidad

La ética es una ciencia filosófica y práctica, pero también teórica, normativa, que descubre y fija normas, consejos y advertencias para que el hombre y la mujer vivan bien.

La ética tiene una faceta, una dimensión personal en la búsqueda de la excelencia, de la perfección personal, y una faceta social o colectiva de nuestras relaciones con los demás y lo que queremos hacer juntos como ideal.

La moralidad, el honor, la honestidad, el deber, la responsabilidad social y la obligación de conciencia referidos al ejercicio de una profesión es lo que conocemos como deontología o ética profesional.

VI. La necesidad de un protocolo

La deontología se refiere fundamentalmente a los deberes específicos del profesional. En el protocolo propuesto por Luka Brajnovic se encuentran los aspectos éticos de cualquier profesional en relación con su profesión: la lealtad a la profesión elegida; la preparación adecuada —estudio, aprendizaje, capacitación específica— el ejercicio competente y honesto de la profesión, teniendo presente en todos los casos la dignidad humana; el constante perfeccionamiento del propio saber profesional, y particularmente el esfuerzo constante de servir a los demás, conservando al mismo tiempo su libertad personal.

La realidad informativa exige que los comunicadores lleven y apliquen su propia deontología.

El laureado Camilo José Cela, premio Nobel de Literatura 1989, aconseja a los periodistas, entre otros deberes, el de decir lo que acontece, no lo que quisiera que aconteciese o lo que se imagine que aconteció, y ser independiente en su criterio y no entrar en el juego político inmediato.

Por su parte, Javier Darío Restrepo, periodista colombiano que actualmente tiene a su cargo el "Consultorio ético" de la Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano, es el espíritu crítico del periodismo y una voz de conciencia. Restrepo invita a quienes se dedican al periodismo a un ejercicio de autocrítica y a una revisión de la forma en que ejercen su profesión. Aquí su "Decálogo para ser un buen periodista":

1. "El periodista ha de ser una buena persona", es decir, la profesionalidad del periodista se construye sobre un ser humano, y si ese ser humano es de mala calidad, no se puede ser buen periodista.
2. "El buen periodista ha de estar orgulloso de su profesión", y lo que me merezco como periodista es precisamente aquello que resulta de la actividad que ejerzo y de la eficacia con que esa actividad resulta para los demás.
3. "El buen periodista tiene un sentido de misión en su ejercicio profesional", lo que convierte esta en una profesión muy distinta a la de los burócratas; no hay horario, pero no solamente eso, requiere una entrega total.
4. "El buen periodista es un apasionado por la verdad"; el orgullo del periodista es un orgullo mal fundado si cree que él es dueño de la verdad; uno no es dueño de ninguna verdad, nuestras verdades siempre son susceptibles de ser corregidas, son verdades que la sociedad necesita, y quien le va a decir lo que está pasando es el periodista.
5. "El buen periodista es autocrítico". Un primer extremo: el del periodista sabiendo ese que mantiene la arrogancia de que "yo sí me las sé todas", por tanto a ese sabiendo le cuesta mucho trabajo aceptar que la crónica que apareció hoy es una crónica que tiene que ser rectificada.
6. "El buen periodista elabora conocimiento y lo comparte". Primero usted tiene que preguntarse cuáles son los antecedentes de esa noticia, porque conocer antecedentes significa conocer más la noticia; segundo, usted tiene que conocer el contexto en que se produjo esa noticia.
7. "El buen periodista hace periodismo con un objetivo". Ser periodista es tener la oportunidad de cambiar algo todos los días, ¿Cuál es el cambio que yo quiero introducir en la sociedad?

8. "El buen periodista tiene sentido del otro", porque todo lo que nos lleva a desconocer o destruir al otro nos deshumaniza.
9. "El buen periodista es independiente", que es lo que está en la base de la credibilidad; la gente le cree al medio de comunicación que ve independiente, en cambio deja de creerle a todos los arrodillados e interesados; lo peor que le puede pasar a un periódico es que lo rotulen.
10. "El buen periodista mantiene intacta su capacidad de asombro", porque mantener intacta la capacidad de asombro significa que a usted como periodista no se le han acabado las preguntas. El día en que a uno se le acaban las preguntas, se agota como periodista.

VII. El "Quinto Poder"

Los nuevos tiempos globales y la nueva sociedad del conocimiento en que vivimos nos exigen estar más y mejor preparados e informados, pero también nos ponen en alerta sobre los peligros que tiene encima el periodismo, los cuales dañan fuertemente la relación institución-medio-sociedad.

En el mundo actual, la sociedad civil —sobre todo la sociedad organizada— es una herramienta efectiva que cambia al mundo, sobre todo en la solución de problemas agudos, como la intolerancia, la antidemocracia, la impunidad y la corrupción.

En este contexto aparece el concepto del "Quinto Poder", es decir, el poder ciudadano (bien organizado y sin tintes partidistas) respaldado y acrecentado a través de las llamadas "redes sociales".

Ignacio Ramonet, director de *Le Monde Diplomatique* y cofundador de la organización no gubernamental Media Watch Global (Observatorio Internacional de los Medios de Comunicación), creada en enero del 2002 en el marco del II Foro Social Mundial celebrado en Porto Alegre, Brasil, y con sede oficial en París, Francia, a partir de enero del 2003, plantea la necesidad de crear un "Quinto Poder" que permita oponer una fuerza

cívica ciudadana como contrapeso a los poderes fácticos y a los grandes medios de comunicación masiva que no se abren a la sociedad.

Para este fin, es importante que la sociedad cuente con medios de comunicación propios.

Ramonet expone que los medios masivos de comunicación (emisoras de radio, prensa escrita, canales de televisión, internet) tienden cada vez más a conformar grupos mediáticos para controlar los sectores de la cultura de masas, la comunicación y la información. Preocupados por la preservación de su gigantismo, que los obliga a cortejar a los otros poderes, estos grandes grupos se han erigido en un "Cuarto Poder" que se ha sumado a los demás poderes existentes —político y económico— para controlar y aplastar, como poder suplementario, como poder mediático, a los ciudadanos. La cuestión cívica que se nos plantea es: ¿Cómo defenderse? ¿Es necesario, simplemente, crear un "Quinto Poder" que nos permita oponer una fuerza cívica ciudadana. Es urgente desarrollar una reflexión sobre la manera en que los ciudadanos pueden exigir a los grandes medios de comunicación mayor ética, verdad, respeto a una deontología que permita a los periodistas actuar en función de su conciencia y no en función de los intereses de los grupos, las empresas y los patrones que los emplean.

Ramonet también expresa que "los ciudadanos deben movilizarse para exigir que los medios de comunicación pertenecientes a los grandes grupos globales respeten la verdad, porque sólo la búsqueda de la verdad constituye en definitiva la legitimidad de la información". Estos son los fundamentos que llevaron a la creación del Observatorio Internacional de Medios de Comunicación, para disponer finalmente de un arma cívica, pacífica, que los ciudadanos podrán utilizar con el fin de oponerse al nuevo super-poder de los grandes medios de comunicación masiva.

Continúa Ramonet:

La función de los *ombudsmen* o mediadores, que fue útil en la décadas de 1980 y 1990, está actualmente mercantilizada,

desvalorizada y degradada. Es a menudo un instrumento de las empresas, responde a imperativos de imagen y constituye una coartada barata para reforzar artificialmente la credibilidad de los medios. Los grandes medios de comunicación privilegian sus intereses particulares en detrimento del interés general y confunden su propia libertad con la libertad de empresa. Pero la libertad de empresa no puede, en ningún caso, prevalecer sobre el derecho de los ciudadanos a una información rigurosa y verificada ni servir de pretexto a la difusión consciente de informaciones falsas o difamaciones.

Los medios de comunicación son actualmente el único poder sin contrapoder, y se genera así un desequilibrio perjudicial para la democracia. El Observatorio Internacional de Medios de Comunicación desea ejercer una responsabilidad colectiva, en nombre del interés superior de la sociedad y del derecho de los ciudadanos a estar bien informados.

Los globalizadores habían declarado que el siglo XXI sería el de las empresas globales; la asociación Media Watch Global afirma que será el siglo en el que la comunicación y la información pertenecerán finalmente a todos los ciudadanos.

Un ejemplo de los esfuerzos de la sociedad civil por contar con medios de comunicación propios son las estaciones de radio ciudadanas, auspiciadas por organizaciones no gubernamentales. "Radio Ciudadana Costa Rica" es una estación radiofónica que transmite desde el cantón de Grecia, en la provincia de Alajuela, Costa Rica, que se describe a sí misma como "un grupo de profesionales que llegamos al convencimiento de que la única forma de cambiar es liberar el pensamiento y poseer los medios de comunicación. Nuestra misión: asesorar gratuitamente a las comunidades en las tecnologías de medios masivos de comunicación social que les permita empoderarse a través de la palabra".

Las tecnologías de la información también son un aliado importante que permite la participación de la sociedad con el establecimiento de foros de opinión pública independientes de los grandes medios masivos, cuya

penetración y poder de convocatoria se mide por la cantidad de accesos a páginas web, bitácoras electrónicas (*blogs*), redes sociales y periódicos digitales independientes.

VIII. Participación ciudadana y transparencia

En el mes de febrero de este año 2014, Consulta Mitofsky publicó los resultados de la confianza de los mexicanos en torno a las instituciones: "En los últimos están los partidos políticos, las policías, diputados y senadores".¹

Ahora, no es la intención poner todo en color negro, México ha tenido avances en el campo de la democracia, como la búsqueda del fortalecimiento del régimen de partidos políticos y la garantía del sufragio, pero no han sido suficientes.

En dicho avance han intervenido muchos factores, como lo son la participación de ciudadanos en los organismos electorales, nuevas leyes en materia electoral y la apertura de medios de comunicación en los procesos electorales.

Alain Touraine señala que lo que define a la democracia no solo son las garantías institucionales o el reino de las mayorías, sino ante todo "el respeto a los proyectos individuales y colectivos que combinan la afirmación de una libertad personal con el derecho a identificarse con una colectividad social, nacional o religiosa particular".²

Ignacio Camargo define que entendemos la democracia como "el conjunto de reglas que todas las partes se comprometen a respetar. Tales reglas están encaminadas a asegurar la convivencia entre los ciudadanos y permitir la competencia pacífica por el poder".³

¹ Consulta Mitofsky.

² TOURAINE, Alain, *¿Qué es la democracia?*, México, FCE, 1994, p. 25.

³ CAMARGO, Ignacio, *Actores de la política*, México, Textos Universitarios, 2009.

Por su parte, José Fernández Santillán dice sobre la democracia: "Es un pacto de civilidad que se concreta en el principio de soberanía popular; en el sistema representativo; en el respeto de las minorías que en la práctica constituyen la oposición y el disenso; en el reconocimiento de los derechos humanos; en el rechazo de la violencia y de la arbitrariedad. Además, este tipo de método se apoya en la razón, el diálogo y la tolerancia".⁴

Todas esas reglas se han desarrollado en el transcurso de la historia hasta convertirse en la diversidad de las instituciones que ahora conocemos. Una de estas reglas (convertida en institución), decantada en la mayoría de las constituciones de los países democráticos, es el derecho de los ciudadanos de formar asociaciones y organizaciones relativamente independientes. En este ambiente político, una de las organizaciones más importantes son los partidos políticos, denominados también como subsistemas.

Desde nuestra perspectiva, los partidos políticos son tratados como organizaciones. Anthony Downs dice: "Es un equipo que busca controlar el aparato de gobierno ganando los cargos en una elección debidamente constituida".⁵

Y en las aportaciones de la ciencia política, Jaime Cárdenas agrega que un partido es "una organización que actúa fundamentalmente en la esfera política a través de una organización formal y con la intención de llegar al poder través de la competencia política y las elecciones".⁶

En el caso particular de México, solo a través de los partidos los actores políticos pueden participar en la competencia por los cargos de elección popular. Es un modelo *sui generis* de régimen democrático mexicano. En

⁴ FERNÁNDEZ Santillán, *Democracia en México*, en BACA Olamendi, Laura *et al.*, *Léxico de la política*, México, 2000, p. 141.

⁵ DOWNS, Anthony, *An Economic Theory of Democracy*, Harper and Row, Nueva York, 1957, p. 25.

⁶ CÁRDENAS, Jaime, Partidos políticos, en BACA Olamendi, Laura *et al.*, *Léxico de la política*, México, 2000, p. 512.

la actualidad existen muchos países en que los candidatos son independientes, posibilidad que ya está en México.

Las organizaciones son importantes tanto para los actores como para los regímenes en los que funcionan, porque promueven la sociabilidad, confianza y fe; para el crecimiento individual, la integridad personal y la socialización dentro de las normas de una comunidad; para la preservación y transmisión de la cultura; para las cualidades de los seres humanos; para la libertad.

La división interna de los partidos políticos en México, las deslealtades, los actos de corrupción, el incumplimiento de las promesas de campaña, la crisis económica, han desmotivado la participación activa del ciudadano.

Según George Fletcher, "la lealtad es un fenómeno relacional (se es leal a algo o a alguien), y los vínculos que forja conllevan fidelidad, devoción, afecto, solidaridad, compromiso y responsabilidad para el objeto de lealtad. Este objeto externo puede ser una persona, un grupo, una organización, una institución, una causa o un ideal".⁷

Y para que una democracia funcione necesita lealtad política y solidaridad cívica. Gian Enrico Rusconi expone que "en el corazón y en la cabeza de los ciudadanos comunes (de la gente), estas virtudes no descienden de manera abstracta de principios universales, sino que se adquieren en el curso de una vivencia histórica y dentro de una comunidad a la que pertenecemos y en la cual se nos reconoce".⁸

Así, la lealtad constituye una condición normal de la vida política. Por lo general —en el mundo occidental— las autoridades políticas no piden más que eso, con ello les basta: que los ciudadanos no sean desleales abiertamente.

⁷ FLETCHER, George P., *Loyalty. An Essay on the Morality*, Oxford University Press, 1993, p. 10.

⁸ RUSCONI, Gian Enrico, *Descender de la cosmopolis*, en NUSSBAUM, Martha *et al.*, *Cosmopolitas o patriotas*, FCE, 1997, pp. 65-90.

IX. Conclusiones

Las transformaciones sociales se presentan en nuestro país de manera acelerada, por lo que se necesita analizar los marcos referenciales desde una óptica global, indispensable en la solución de problemas concretos.

Los procesos mundiales han obligado a la mayoría de las naciones a buscar el fortalecimiento de sus instituciones.

El fortalecimiento tiene que darse en el marco del derecho, la transparencia y la participación activa de los ciudadanos, de los medios y sus contrapesos, de lo contrario corremos el riesgo de un retroceso en la democracia.

Entre las causas fundamentales de la crisis de las instituciones se cuentan los escasos resultados económicos y la aparición de organismos especializados que le disputan a los gobiernos la representación en temas para los que no han podido responder eficazmente.

Los consejos empresariales, intelectuales, los órganos de la sociedad civil, ahora influenciados fuertemente por internet, el creciente fenómeno de las redes sociales, el llamado "Quinto Poder" e influyen determinadamente como factores de poder en la toma de decisiones de las naciones.

X. Fuentes de consulta

CAMARGO, Ignacio, *Actores de la política*, México, Textos Universitarios, 2009.

CÁRDENAS, Jaime, *Partidos políticos*, en BACA Olamendi, Laura *et al.*, *Léxico de la política*, México, 2000.

Consulta Mitofsky.

DOWNES, Anthony, *An Economic Theory of Democracy*, Harper and Row, Nueva York, 1957, p. 25.

FERNÁNDEZ Santillán, *Democracia en México*, en BACA Olamendi, Laura *et al.*, *Léxico de la política*, México, 2000.

FLETCHER, George P., *Loyalty. An Essay on the Morality*, Oxford University Press, 1993.

RUSCONI, Gian Enrico, *Descender de la cosmopolis*, en NUSSBAUM, Martha et al., *Cosmopolitas o patriotas*, FCE, 1997.

TOURAINÉ, Alain, *¿Qué es la democracia?*, México, FCE, 1994.